

**ARTES GRÁFICO HISPANO
FRANCESA, S. L.
(Sociedad absorbente)**

**LABORATORIOS SERVIER, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace público que la Junta General de Socios de Artes Gráfico Hispano Francesa, Sociedad Limitada, y el Accionista Único de Laboratorios Servier, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal), ambos en fecha 7 de enero de 2004, aprobaron la fusión de estas sociedades, consistente en la absorción por la primera de la segunda.

Dicha fusión se aprobó de conformidad con el Proyecto de Fusión redactado y suscrito por los Administradores de ambas sociedades, y que fue depositado en el Registro Mercantil de Madrid. Asimismo se aprobó como Balance de Fusión, en cada caso, el cerrado a 30 de septiembre de 2003.

La sociedad absorbente ha adoptado la denominación de la entidad absorbida, en aplicación de lo previsto en el artículo 418.1 del Reglamento del Registro Mercantil.

De acuerdo con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y de los balances de fusión.

Los acreedores de ambas sociedades podrán oponerse a la fusión en los términos regulados por los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 7 de enero de 2004.—D. Federico Del Castillo Casas, Secretario del Consejo de Administración de Artes Gráfico Hispano Francesa, S. L., y de Laboratorios Servier, S. A., Sociedad Unipersonal.—1.385. y 3.^a 21-1-2004

**ASEGURADORES
AGRUPADOS, S. A., DE SEGUROS**

Junta General Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas a celebrar en el domicilio social, calle Toledo, n.º 8, de Manzanares (Ciudad Real), el día 11 de febrero, a las 12/30 horas, en primera convocatoria; o el siguiente día 12, en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria para caso de que no hubiera quórum suficiente en la primera, para tratar de los asuntos relacionados en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas anuales de la Sociedad (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) correspondientes al ejercicio de 2002, así como de la gestión del Consejo de Administración en el mismo.

Segundo.—Ratificación del nombramiento de Consejeros efectuado por el Consejo de Administración en su reunión de 19 de octubre de 2002.

Tercero.—Modificación del artículo 27 de los Estatutos sociales, en cuanto al número de Consejeros de la Sociedad.

Cuarto.—Modificación del artículo 4.º de los Estatutos de la Sociedad, referente al domicilio social de la misma.

Quinto.—Aumento del capital social, con modificación de los artículos 5.º y 27.º de los Estatutos Sociales.

Sexto.—Delegación de facultades en el Presidente de la Sociedad para elevar a públicos los acuerdos de la Junta General Extraordinaria que así lo exijan, así como para formalizar, ejecutar e inscribir los que procedan en los Registros Públicos correspondientes.

Séptimo.—Ruegos y Preguntas.

Se hace constar que se requerirá la presencia de Notario en la Junta para que levante Acta de los acuerdos adoptados.

Los señores Accionistas que lo deseen podrán obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos relativos a la aprobación de las Cuentas anuales sometidos a aprobación de la Junta.

También podrán examinar en el domicilio social hasta 3 días antes de la Junta, la Memoria justificativa de las modificaciones estatutarias anunciadas y del informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Manzanares, 14 de enero de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Avelino Secades Fernández.—1.198.

AUTOCAMPO, S. L.

Anuncio de escisión

Se hace público que la Junta general extraordinaria de Autocampo, Sociedad Limitada, celebrada el 15 de enero de 2004, aprobó la escisión parcial de la sociedad, mediante la segregación de los elementos de Activo y Pasivo constitutivos de tres ramas de actividad, cada una de las cuales se traspasa en bloque a tres sociedades de nueva creación, denominadas Finca La Estacada, Sociedad Limitada, Sofimar Siglo XXI, Sociedad Limitada y Diomar 40, Sociedad Limitada, todo ello conforme al proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Madrid. Se adjudican a los socios de la sociedad escindida nuevas participaciones en cada una de las tres sociedades beneficiarias por un valor equivalente al de su respectiva participación en la escindida, manteniendo los socios de la sociedad escindida igual proporción de participación en cada una de las sociedades beneficiarias a la que tienen en la sociedad escindida.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de Autocampo, Sociedad Limitada, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, del Balance de escisión y de la relación diferenciada de los Activos y Pasivos que se atribuyen a cada una de las sociedades beneficiarias, así como el derecho a oponerse a la escisión en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Madrid, a 15 de enero de 2004.—La Secretaria del Consejo, Sofía Martín García-Coca.—1.590. 1.^a 21-1-2004

BERMEO OFFSHORE, S. A.

Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar en la sede social de «Bermeo Offshore, Sociedad Anónima», sita en el Muelle de Erroaxape, s/n, de Bermeo, a las 16,30 horas, del día 9 de febrero de dos mil cuatro, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente en segunda, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación de Estatutos Sociales al orden del establecimiento como órgano de administración de la sociedad de un administrador único, y en consecuencia una nueva redacción de los artículos 17 a 23 de los Estatutos y cualquier otros que pudieran verse afectados por dicha modificación, y aprobación del Texto Refundido de los mismos con la enumeración correspondiente.

Segundo.—En su caso, cese del Consejo de Administración y consecuente nombramiento de un administrador único.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

A los efectos de lo previsto en el artículo 144.1.c), de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se encuentran a disposición de todos los accionistas, el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma, teniendo derecho todos ellos a examinarlos en el domicilio social y a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Bermeo, 16 de enero de 2004.—Eva Goyenechea Ibáñez, la Secretaria del Consejo.—1.853.

**BILBAO, COMPAÑÍA ANÓNIMA
DE SEGUROS Y REASEGUROS**

Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas de «Bilbao, Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros», que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 6 de febrero de 2004, a las 13 horas, en el domicilio social, paseo del Puerto 20, 48992 Getxo (Vizcaya), o el día 13 de febrero de 2004, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Dimisión y nombramiento de Administradores. Exención incondicional de responsabilidad de las personas que actúen como consejeros.

Segundo.—Modificación del artículo 3 de los Estatutos sociales para su adaptación a lo establecido en el artículo 5 de la Ley de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados.

Tercero.—Aprobación del Acta.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener de forma inmediata y gratuita el texto e informe de los Administradores de la modificación estatutaria que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta General.

Getxo (Vizcaya), 19 de enero de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, José María Zubiria.—1.806.

**CALDERERÍA
Y MANUTENCIÓN, S. A.**

Por acuerdo de Junta General Universal de fecha 30 de junio de 2003, la sociedad ha acordado su disolución y el nombramiento como liquidador único de don Juan Escalé Baratau.

Sant Feliu de Llobregat, 23 de septiembre de 2003.—El liquidador, don Juan Escalé Baratau.—1.260.

**CERÁMICA HISPANO
PORTUGUESA, S. L.**

La Junta general extraordinaria celebrada el día 20 de junio de 2003, adoptó el acuerdo de aumentar el capital en la suma de 1.000.000 de euros, mediante la emisión de 1.000.000 nuevas participaciones de 1 euro de valor nominal cada una. Los actuales socios podrán ejercitar su derecho de adquisición preferente en el plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio, en proporción a las participaciones que posean.

Si en tal plazo no fuera suscrita la totalidad de la ampliación, el Órgano de Administración se halla facultado para ofrecer las participaciones no suscritas a los socios suscriptores, que de aceptar, si fueren varios, se prorratearán en proporción a las que posean y ello en el plazo máximo de 15 días. Transcurrido dicho plazo el capital quedará aumentado en la cifra suscrita y desembolsada, cualquiera que fuere su cuantía.

El desembolso del 100 % del valor nominal se realizará en el momento de la suscripción, mediante ingreso en dinero metálico en la